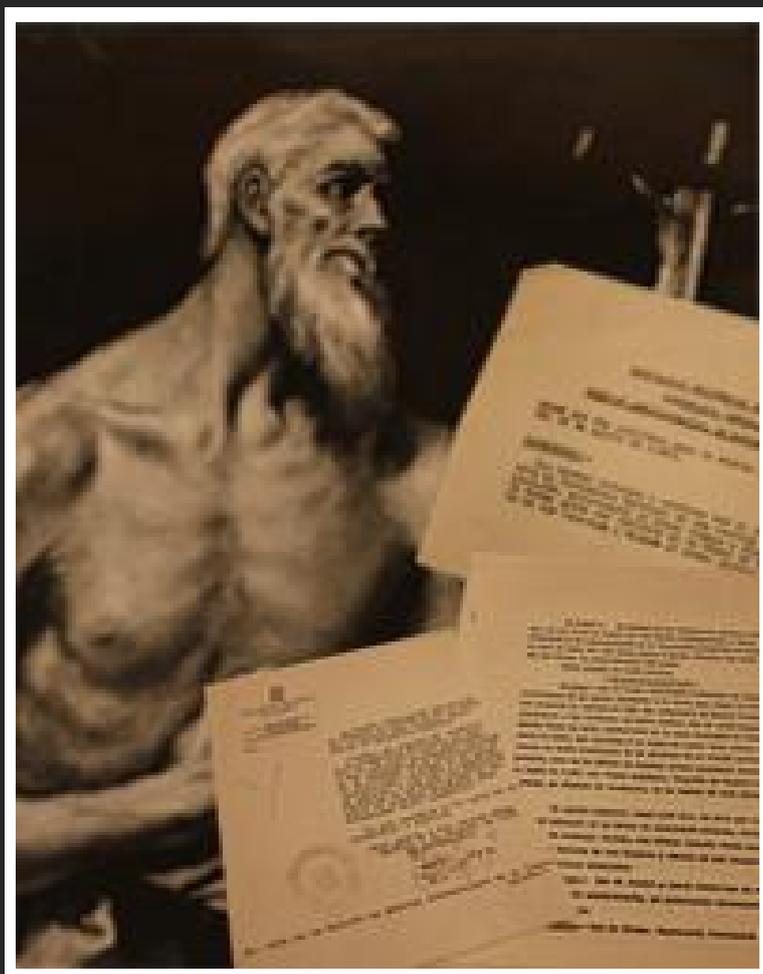


# EL DOCUMENTO DEL MES

Septiembre 2015



*Documentos relativos a la cesión al Museo del Prado, en calidad de depósito, de una pintura titulada 'San Jerónimo' atribuida a El Greco, propiedad de la Diputación de Madrid.*

ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Diputación Provincial de Madrid.  
Administración. Patrimonio.  
Signaturas: 4728/9, 139119/3, 739/36

Archivos  
de la  
Comunidad  
de Madrid

  
La Suma de Todos  
 Comunidad de Madrid  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

# Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

C/ Ramírez de Prado, 3. 28045 Madrid

## **AUTOBUSES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES (EMT)**

- c/ Ramírez de Prado: autobús nº 8
- Paseo de las Delicias: autobuses nº 19, 45, 59, 85, 86 y 247

## **METRO DE MADRID:**

- Línea 3, estación Delicias
- Línea 6, estación Méndez Álvaro
- Línea 1, estación Atocha

## **CERCANÍAS RENFE:**

- Líneas C-1, C-7 y C-10, estación Delicias
- Líneas C-1, C-7 y C-10, estación Méndez Álvaro
- Todas las Líneas, estación Atocha

## **ACCESO AL CENTRO**

Libre y gratuito previa presentación de DNI, NIE, pasaporte o documento equivalente.

## **HORARIOS**

Lunes a jueves de 9:00 a 21:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El Centro permanecerá **cerrado todos los sábados y domingos,**  
los días **festivos** de ámbito nacional, regional y local según el calendario anual,  
y los días **24 y 31 de diciembre.**

**Unidad de Difusión y Divulgación**  
Subdirección General de Archivos  
Dirección General de Patrimonio Cultural  
Oficina de Cultura y Turismo  
**COMUNIDAD DE MADRID**  
Telf. (+34) 91 720 89 92  
Correo electrónico: [difusion.archivos@madrid.org](mailto:difusion.archivos@madrid.org)



MUSEO DEL PRADO

Se ha recibido en este Museo del Prado, de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, en calidad de depósito, y de acuerdo con el contrato firmado el 20 de febrero, un cuadro de San Jerónimo penitente de medio cuerpo, atribuido al Greco, que mide 90 x 89 ctms.

Madrid, 2 de febrero de 1970

El Director.



*Diego Angulo Íñiguez*

En Madrid a 20 de Febrero de mil novecientos setenta, reunidos, de una parte el Excmo. Sr. Don Carlos González-Bueno y Bocos, como Presidente y en representación de la Diputación Provincial de Madrid, y de otra el Excmo. Sr. Don Diego Angulo Iñiguez, Director del Museo Nacional del Prado, en representación del mismo.

Ambas partes, de común acuerdo,

- M A N I F I E S T A N -

Primero.- Que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid es propietaria de un cuadro atribuido a El Greco que, según la descripción del epígrafe 2, asiento nº 110, del Inventario de Bienes Provinciales, representa a San Jerónimo, de medio cuerpo, con el torso desnudo y la mirada hacia lo alto, sosteniendo en la mano izquierda un Crucifijo y, sobre la mesa, una calavera y un reloj de arena. Este cuadro aparece valorado en dicho Inventario en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, pero en la póliza de seguros contra incendios concertada el 10 de Junio de 1.967 con "Unión Española. Compañía de Seguros Generales S.A." y otras, en régimen de coaseguro, se ha tasado en tres millones de pesetas.

El cuadro descrito tiene 0,90 mts. de alto por 0,89 mts. de ancho, está colocado en un marco de confección moderna, de 0,10 mts. de anchura, dorado, con franja central verde oscuro, con grabados también dorados en sus ángulos y centro de los largueros.

Segundo.- Que el cuadro y marco descritos se encuentran en perfecto estado de conservación, no precisando tratamiento especial o restauración alguna.

Tercero.- Que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, a

propuesta de su Presidente, adoptó acuerdo de cesión del cuadro de referencia al Museo Nacional del Prado en la reunión plenaria de 29 de Enero pasado, lo que se lleva a efecto por medio del presente documento y con arreglo a las siguientes

- C O N D I C I O N E S -

1ª) - La Excm. Diputación Provincial de Madrid cede en calidad de depósito gratuito al Museo del Prado, y éste le acepta en tal concepto, el cuadro descrito en la manifestación primera que antecede, con su marco, para su conservación, custodia y exhibición al público en dicha Pinacoteca Nacional, pudiéndose reemplazar dicho marco por otro que estime más adecuado la Dirección del Museo.

2ª) - El Museo se compromete a adoptar las medidas necesarias para que la obra de arte cedida se encuentre siempre en perfectas condiciones de conservación, efectuando gratuitamente cuantos trabajos requiera dicho cuadro a tal fin o para mejor resaltar sus cualidades artísticas.

3ª) - El referido cuadro deberá ser exhibido precisamente en las Salas de El Greco del Museo del Prado con prohibición de su salida del mismo sin autorización expresa de la cedente.

4ª) - La Diputación Provincial de Madrid se reserva el derecho de obtener en exclusiva reproducciones, por cualquier técnica, del cuadro cedido, pudiendo, no obstante, autorizar al cesionario para que comercialice las mismas en la forma y condiciones que, en su caso, se estipulen.

5ª) - La Diputación percibirá el importe de los derechos de reproducción que se cobren de dicho cuadro.

6ª) - El Museo del Prado se compromete a colocar en lugar visible del marco del cuadro la correspondiente leyenda en la que conste que la obra es propiedad de la Diputación de Madrid y el carácter de cesión en depósito al primero.

7ª) - La Diputación Provincial de Madrid podrá dejar sin efec-

- 2

to en cualquier momento el depósito sin tener por ello que abonar al Museo compensación económica alguna, previo aviso, en tal supuesto, con un mes de antelación.

Y estando conformes con lo expuesto suscriben, por duplicado, el presente contrato, -así como las fotografías del cuadro que, para su mejor identificación, han sido obtenidas-, en el lugar y fecha en principio indicados.



*San Jerónimo*



DIPUTACION PROVINCIAL  
DE MADRID

Sección Hacienda y.....  
Economía  
Negociado Patrimonio...

Núm. ....

La Excma. Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de enero del corriente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Ceder, en calidad de depósito, a la Pinacoteca Nacional, el cuadro de "El Greco", que representa a San Jerónimo, actualmente colocado en el despacho de la Presidencia de la Diputación, a fines de su mejor conservación, custodia y exposición al público, y que por los Servicios Jurídicos de la Corporación se redacte el oportuno documento para formalizar dicho depósito."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Madrid, 9 de Febrero de 1970

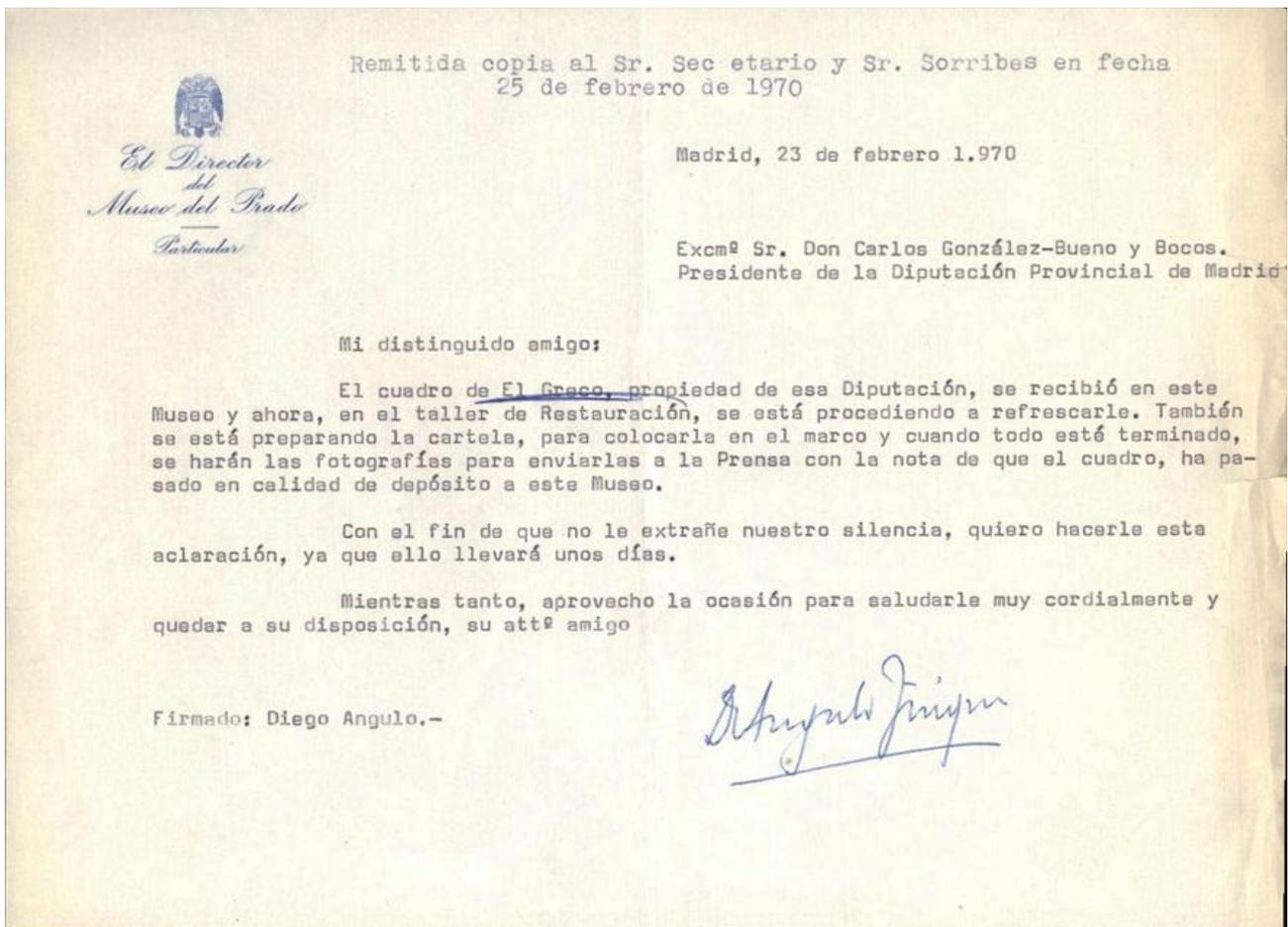
EL SECRETARIO,



Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Contenciosos de la Corporación.-

1970, febrero, 9. Oficio enviado a la Sección de Asuntos Contenciosos de la Corporación por la Sección de Hacienda y Economía de la Diputación Provincial de Madrid informando del acuerdo de cesión del cuadro de El Greco que representa a San Jerónimo.

Signatura 4728/9.



1970, febrero, 23. Carta del Director del Museo del Prado al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid informándole de las actuaciones que se están llevando a cabo con el cuadro cedido en depósito. Signatura 139119/3

*El Director General  
de  
Bellas Artes*

Madrid, 11 de febrero de 1970

Excmo. Sr. Don Carlos González-Bueno  
Presidente de la Exma. Diputación Provincial  
MADRID

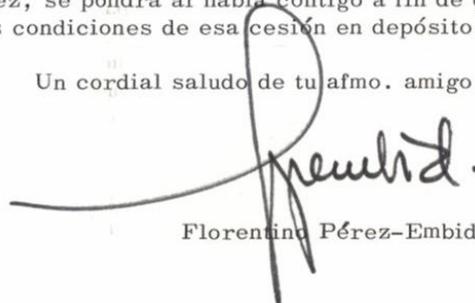
Mi querido amigo:

Contesto a tu atenta carta de 9 del actual, en la que me comunicas el deseo de ceder en depósito el cuadro titulado "San Jerónimo", del Greco, a la Pinacoteca Nacional.

Ya comprenderás cuanto te agradezco este gesto oficialmente, y si me lo permites particularmente también.

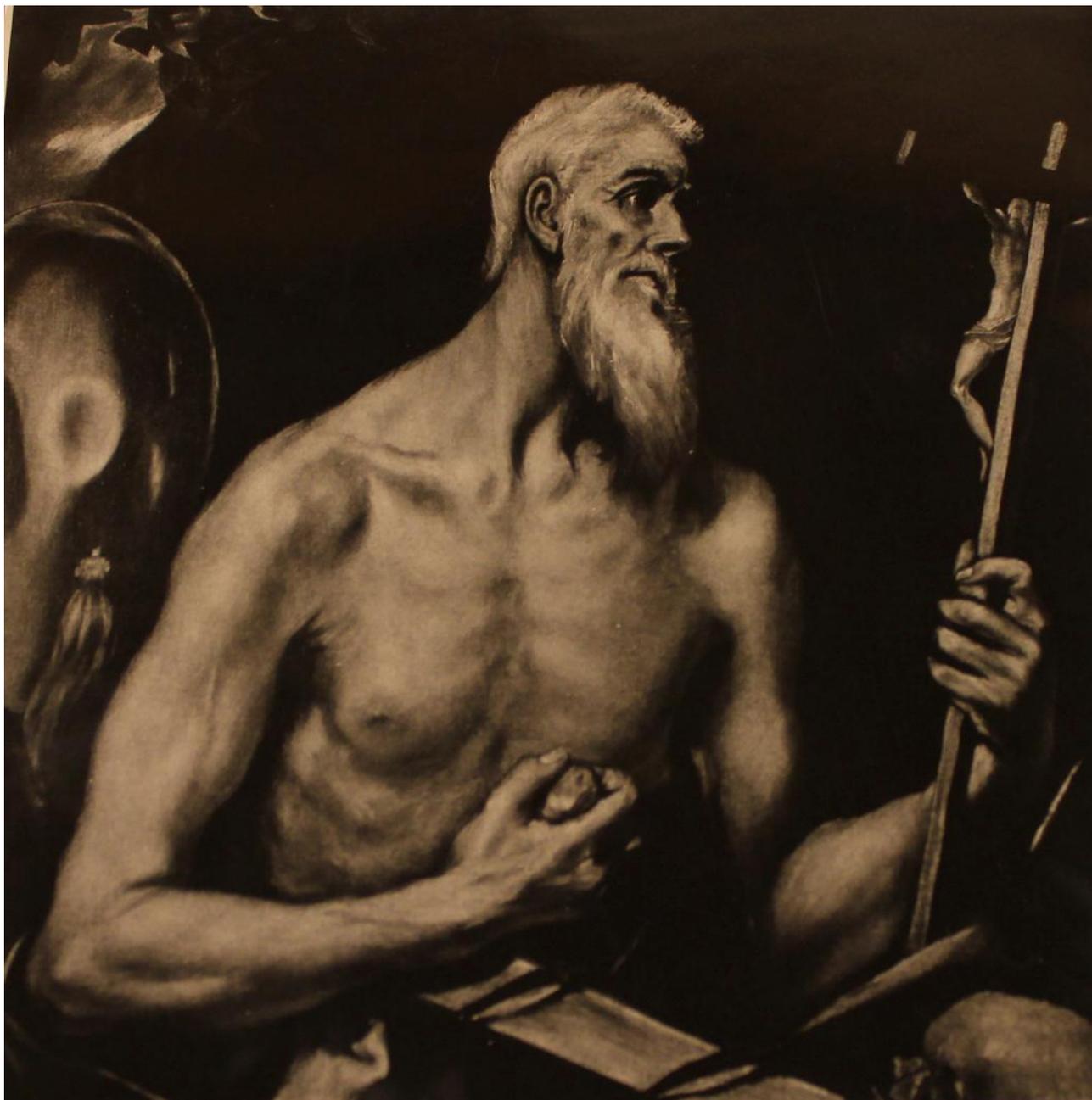
El Director del Museo del Prado, D. Diego Angulo Iñiguez, se pondrá al habla contigo a fin de que establezcas las condiciones de esa cesión en depósito.

Un cordial saludo de tu afmo. amigo,



Florentino Pérez-Embid

1970, febrero, 11. Carta del Director General de Bellas Artes al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid en la que le agradece el gesto de ceder el cuadro de El Greco al Museo del Prado. Signatura 139119/3



Fotografía, positivo en papel B/N, 18 x 24 cm. Signatura 739/36

## EL DOCUMENTO



El lienzo con el marco que describe el contrato. Según aparece reflejado en el programa informático del Museo, en la actualidad se encuentra expuesto en la sala 9 B, ubicada en la primera planta del edificio.

Los Archivos de la Comunidad de Madrid presentan como documento del mes de septiembre algunos de los documentos que forman parte del expediente, perteneciente al Fondo Diputación Provincial de Madrid, que recoge los trámites de cesión al Museo del Prado de una pintura titulada 'San Jerónimo' atribuida a El Greco, propiedad de la Diputación Provincial de Madrid.

Este lienzo fue descubierto por los doctores Huertas y Marañón al derribarse las celdas de castigo de la planta sótano del Hospital General de Madrid, en 1932. Varias décadas después, el 9 de febrero de 1970, el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid comunicó al Director General de Bellas Artes el acuerdo tomado por el Pleno, en la reunión del día 29 de enero, de llevar a cabo la cesión del cuadro. Pocos días más tarde, el 20 de febrero, se firmó el documento que recogía las condiciones bajo las cuales se realizaba el depósito entre el Presidente de la Diputación Provincial, Carlos González-Bueno y Bocos, y el Director del Museo del Prado, Diego Angulo Íñiguez, junto a las cláusulas que describían la composición del lienzo y las características físicas de éste.

Según reza la primera cláusula del contrato de cesión de la obra 'San Jerónimo', de fecha 20 de febrero de 1970, "...la Excm. Diputación provincial

de Madrid es propietaria de un cuadro atribuido a El Greco que, según la descripción del epígrafe 2, asiento nº 110, del Inventario de Bienes Provinciales, representa a San Jerónimo, de medio cuerpo, con el torso desnudo y la mirada hacia lo alto, sosteniendo en la mano izquierda un Crucifijo y, sobre la mesa, una calavera y un reloj de arena. ... El cuadro descrito tiene 0,90 mts. de alto por 0,83 mts. de ancho, está colocado en un marco de confección moderna de 0,10 mts. de anchura, dorado, con franja central verde oscuro, con grabados también dorados en sus ángulos y centro de los largueros...".

Otro de los documentos contenidos en este expediente es, por ejemplo, una carta original remitida por el Director del Museo del Prado al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid en la que le informa de las actuaciones y trabajos que se están llevando a cabo en relación con el cuadro de El Greco, entre ellas dice que "se está procediendo a refrescarlo".

También, interesantes resultan las comunicaciones entre los diferentes cargos y Secciones de la Diputación en las que se comunican los pasos y acuerdos que se están llevando a cabo en torno a la cesión. Entre ellos, un oficio enviado a la Sección de Asuntos Contenciosos de la Corporación por la Sección de Hacienda y Economía de la Diputación Provincial de Madrid informando del acuerdo de cesión del cuadro o, por ejemplo, la carta del Director General de Bellas Artes al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid en la que le agradece el gesto de ceder el cuadro de El Greco al Museo del Prado e informa al mismo de que el Director del Museo del Prado "se pondrá al habla contigo a fin de que establezcas las condiciones de esta cesión en depósito".

### San Jerónimo penitente

Esta obra fue descubierta, en 1930, "... en la sala de locos del Hospital Provincial de Madrid alguien levantó la vista sobre la miseria humana que la habita, y topó en las alturas de un muro con un viejo cuadro, desgarrado. Sucio, lamentablemente maltrecho, que, más bien que a un santo, parecía representar a un energúmeno, a modo de recuerdo iconográfico de algún loco que hubiese paseado hace siglo su quimérica actividad por este mundo. Tal piltrafa pictórica interesó a médicos y visitantes, y entre los primeros el doctor Marañón diagnosticó certeramente que el sujeto representado no era ningún loco, sino más bien un San Jerónimo

*pintado por el Greco, el extraño artista cretense, que en opinión del vulgo fue un lunático, y para los doctos un genial revolucionario de la técnica y de la estética de su tiempo*<sup>1</sup>.

El cuadro formaba parte de los fondos pictóricos del Hospital General de Madrid (resultado de la fusión del Hospital General y del Hospital de la Pasión, en 1587) en el momento en el que la Diputación Provincial de Madrid asumió la totalidad del patrimonio del centro, en 1868. Poco después, en 1870, pasa a denominarse Hospital Provincial de Madrid y en 1964 la Diputación Provincial decide trasladar el hospital a un nuevo edificio, capaz de adecuarse a las demandas y necesidades de la asistencia sanitaria. Las obras de construcción del complejo hospitalario al que se trasladaría el Hospital Provincial comenzaron en 1966, y en 1968 se incorpora a la recién inaugurada Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" con la denominación de Hospital Provincial Médico-Quirúrgico. Esta Ciudad Sanitaria se convertiría con el tiempo en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Por otro lado, se plantea el futuro uso que se va a dar al antiguo edificio, que finalmente se convertirá, en el Centro de Arte Reina Sofía, inaugurado en mayo de 1986.



Centro de Arte  
Reina Sofía

En la actualidad, este cuadro, según aparece reflejado en el programa informático del Museo del Prado, se encuentra expuesto en la sala 9 B, ubicada en la primera planta del edificio. Según señalan los especialistas parece que este lienzo es una obra de taller de gran calidad y que el original se halla en la Scottish National Gallery of Modern Art de Edimburgo.

<sup>1</sup> Méndez Casal, Antonio. "El Greco" de la Diputación de Madrid y su restauración. ABC. 21 junio 1931, pp. 20-21.

## EL GRECO



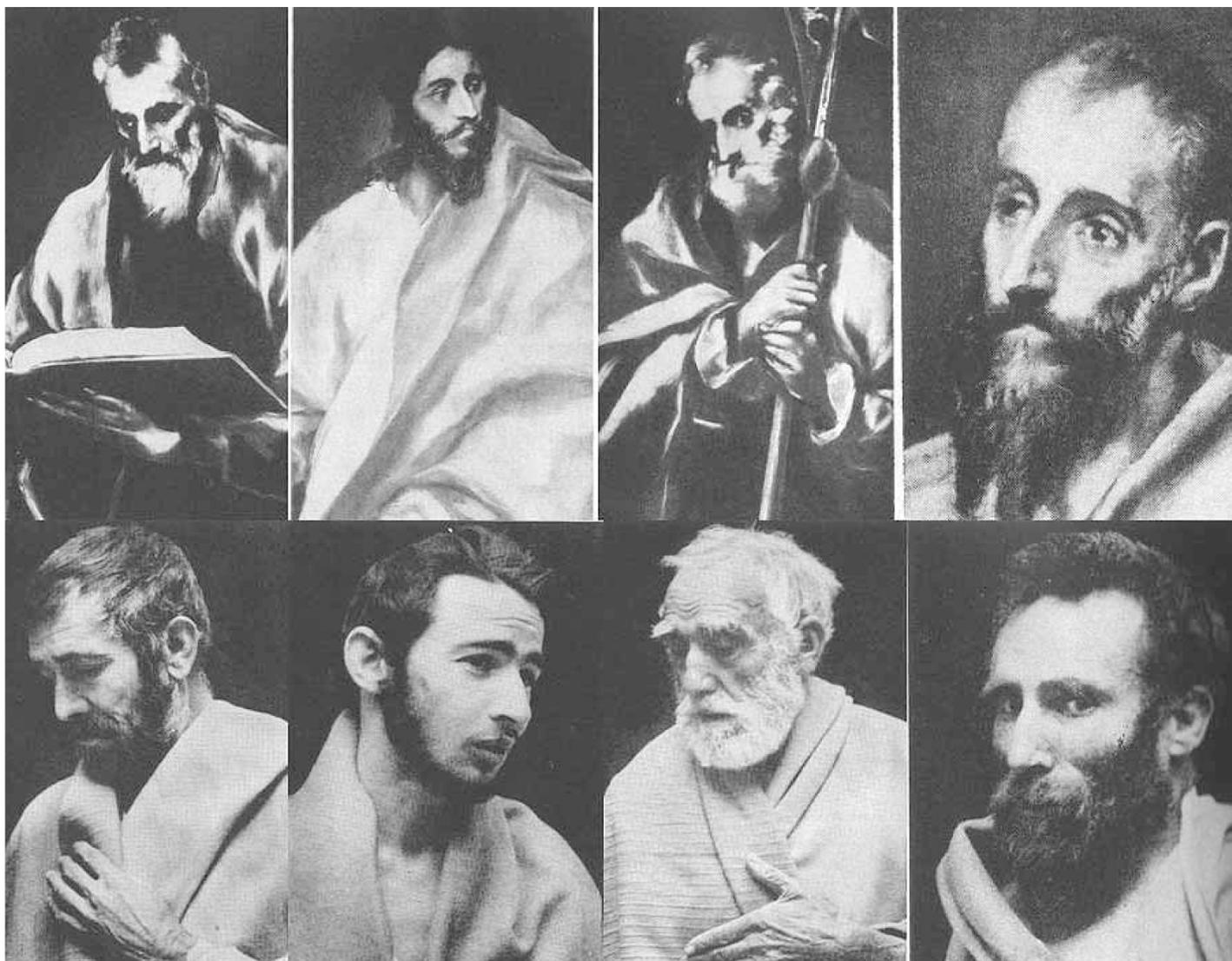
(Doménikos Theotokópoulos; Candía, hoy Heraklion, actual Grecia, 1541 - Toledo, España, 1614) Pintor español. Aunque nacido en Creta, isla que en aquella época pertenecía a la República de Venecia, El Greco desarrolló su peculiar estilo y la mayor parte de su trayectoria artística en España. Se formó en su isla natal como pintor de iconos, antes de trasladarse a Venecia, donde conoció la obra de Tiziano y Tintoretto, artistas que, junto con Miguel Ángel, fueron los que más influyeron en su pintura.

A partir de 1570, tras una estancia de siete años en Roma, El Greco se trasladó a Toledo por invitación del canónigo Diego de Castilla, quien le encargó un retablo para la iglesia de Santo Domingo el Antiguo. Llevaba diez años en Toledo cuando Felipe II le encomendó una obra para el monasterio de El Escorial; pero *El martirio de san Mauricio* no gustó al soberano español, quien ya nunca volvió a contar con el artista.

Ello supuso una decepción enorme para El Greco, ya que aspiraba a convertirse en pintor de corte, pero no entorpeció su carrera, puesto que era ya un pintor solicitadísimo tanto por los aristócratas como por los eclesiásticos toledanos. No es de extrañar, por tanto, que su obra sea extraordinariamente fecunda.

Se conocen algunas de sus creaciones anteriores a su llegada a España, lo cual permite afirmar que El Greco creó su peculiar estilo después de su establecimiento en Toledo, seguramente influido por el fervoroso ambiente religioso de la ciudad. Sus figuras alargadas, pintadas con pincelada fluida, parecen criaturas inmateriales, carentes de solidez física, e imbuidas de una intensa espiritualidad. A ello hay que añadir su paleta originalísima, de colores fríos, que consigue efectos sorprendentes con los rojos, los azules y en particular los blancos, de una rara intensidad y nitidez.

## EL GRECO, MARAÑÓN Y LOS LOCOS DEL NUNCIO DE TOLEDO



Durante décadas Marañón estuvo convencido de que el Greco había utilizado a los alienados del Viejo Nuncio como modelos para sus pinturas,

Gregorio Marañón (Madrid, 1887 – Madrid, 1960), gran médico, académico por excelencia, profundo conocedor del alma humana y enamorado de Toledo, dejó tras de sí un ingente legado escrito sobre sus investigaciones científicas y amplios intereses humanistas. Entre ellos, sus publicaciones sobre El Greco no son de menor importancia. Nada partidario de buscar motivos patológicos en el genial pintor (astigmatismo visual, supuesta locura...) para explicar su inconfundible alargamiento en las figuras que pintaba, sin embargo sustentaba una peculiar teoría sobre el origen de sus modelos: judíos de Toledo y locos del Nuncio, el viejo manicomio toledano. Y si la primera posibilidad no sería nada improbable, al

menos en algunos casos, aquella otra que apunta a que los Apóstoles fueron retratados de entre los pobres asilados se antoja especialmente chocante y poco plausible. Sin embargo, esta hipótesis parece inquietó a Marañón durante muchos años, para finalmente realizar un inesperado experimento en el propio manicomio, que llegó a trascender fronteras y recabar la atención mediática internacional.

### El Hospital del Nuncio

El Hospital de la Visitación de Nuestra Señora la Virgen María fue el primer hospicio y manicomio de Toledo, siendo conocido popularmente como "Hospital del Nuncio", o "Nuncio" a secas.



Interior del Hospital del Nuncio



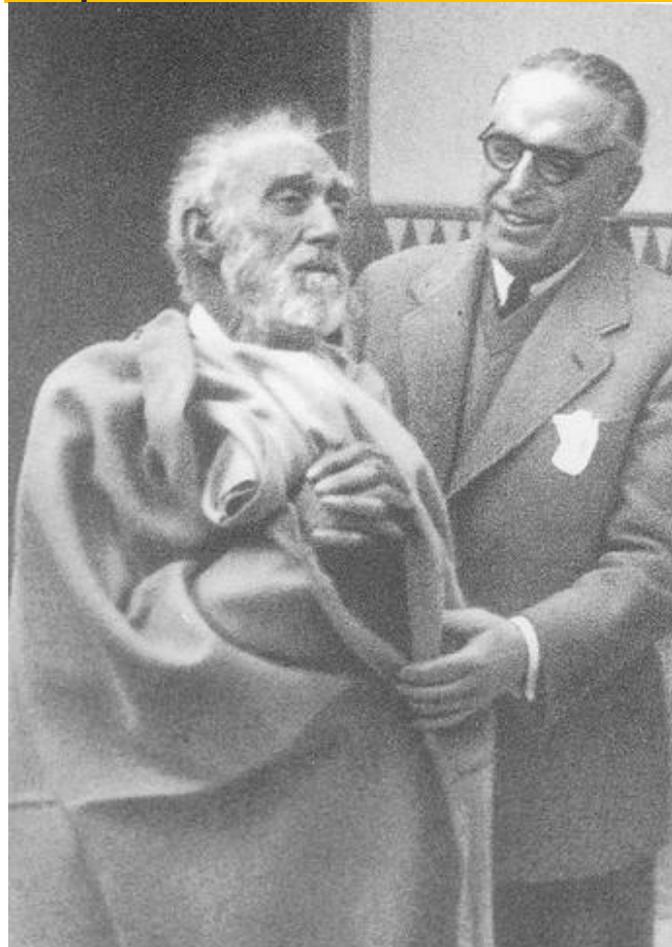
El Hospital de la Visitación de Nuestra Señora la Virgen María fue el primer hospicio y manicomio de Toledo, siendo conocido popularmente como "Hospital del Nuncio", o "Nuncio" a secas.

Fundado en 1483 por Francisco Ortiz, a la sazón nuncio apostólico del papa Sixto IV, lo que explica tan peculiar apodo para una institución similar, también recibió otras denominaciones algo más inquietantes como "los alberguillos de Toledo", en alusión a las celdas o jaulas en que se encerraba a los locos furiosos. Famoso ya desde épocas cervantinas, fue el lugar donde Don Quijote, en sus aventuras apócrifas, recalca durante un tiempo. A ello alude Cervantes en la segunda parte de su

genial obra: "Pero no sé qué me diga: que osaré yo jurar que le dejo metido en la casa del Nuncio, en Toledo, para que le curen, y agora remanece aquí otro don Quijote, aunque bien diferente del mío!".

Con el paso del tiempo, este "Nuncio Viejo" fue relevado por otro edificio, el denominado "Nuncio Nuevo" diseñado por Ignacio Haan entre 1789-90, considerado uno de los ejemplos más interesantes de arquitectura hospitalaria del s. XVIII en Europa, específicamente concebido para atender enfermos mentales. En la actualidad y desde 1985, el edificio alberga diversos servicios administrativos del gobierno autonómico.

### El experimento



Gregorio Marañón con uno de los enfermos con los que hizo el experimento.

Durante décadas, Marañón estuvo convencido de que El Greco había utilizado a los alienados del Viejo Nuncio como modelos para sus pinturas, especialmente sus Apostolados. Sería a finales de 1953 cuando se decidió a ensayar esa posibilidad de forma empírica y comprobar visualmente si alguno de los entonces asilados se parecía a alguno de los Apóstoles pintados por El Greco.

Con la ayuda del director del Hospital, Virgilio Sánchez García Mora, se seleccionó a una veintena de enfermos, quienes tendrían rapado su pelo como era la práctica habitual, para dejarles crecer pelo y barba durante un par de meses largos. Pasado ese tiempo, durante las primeras semanas de 1954 y al menos en dos ocasiones, los enfermos fueron conducidos al patio, disfrazados con túnicas y provistos de diversos adminículos que les dieran un mayor aire apostólico. Allí, en una de las más inusitadas aplicaciones de la fotografía en el ámbito psiquiátrico, menos en el caso de dos de los pacientes que al parecer se negaron a ello, fueron retratados por tres fotógrafos: Pardo Bea, Pablo Rodríguez y José María Lara, bajo la atenta mirada de don Gregorio, que se ocupaba de que el atrezzo apostolar presentara su mejor aspecto. Mientras tanto, el artista Sebastián Miranda se entretenía en recoger algunos bocetos en su cuaderno.



Apóstoles y sus dobles, tal y como fueron publicados en diversas revistas internacionales.

### El origen de la idea

Ya en 1927, en el que es probablemente su primer trabajo publicado sobre El Greco<sup>2</sup>, don Gregorio relaciona el aspecto de las figuras pintadas por el cretense con un tipo constitucional asociado a determinadas enfermedades mentales. "Este canon

corresponde exactamente a lo que en medicina se llama el hábito asténico", explica, "un modelo que sin duda tenía casi siempre delante y copiaba con detalles de una delectación realista, que recuerda, a veces, las láminas de los libros de patología".

Y con referencia a los psiquiatras de la época y su terminología recuerda los tipos constitucionales de Krestchmer conjeturando: "¿Quién era ese ser asténico y espiritado que tenía el pintor tan metido en sus ojos?... en Toledo, en el barrio de la Judería, estaba en contacto, seguramente, con muchedumbre de seres asténicos, flacos, espiritados, leptosómicos... Es preciso recordar que entre los judíos se da con gran frecuencia este tipo".

Pero aún da un paso más allá para interrogarse por la psicología de aquellos sujetos retratados que le impresionan o bien de "inmovilidad estática, catatónica", o bien "de agitación, de inquietud, de frenesí, de dinamismo atormentado", precisamente características psicológicas de la mayoría de los asténicos, remedando "arquetipos esquizoides puros". De aquí, convencido como vemos de que el Greco dispondría de numerosos modelos donde inspirarse en su entorno inmediato, prosigue añadiendo posibilidades médicas, como el hipertiroidismo, para explicar no solo el hábito somático sino otras características como la inquietud motora o la exagerada afectividad.

Juventud hipertiroidea que Marañón identifica especialmente en algunas de las mujeres (Vírgenes, Santas...) retratadas. Dicho esto, Marañón aclara que la tipología de El Greco tuvo que ser debida a "una reacción... ante un ambiente de tipos reales", pero en ese primer escrito muy alejados de poder ser considerados los inquilinos del temido Nuncio, calificando a el Greco de pintor "de un tipo y de un carácter humano, no patológicos, sino situados en esa zona... que se columpia entre la normalidad y la patología".

<sup>2</sup>. Marañón, Gregorio. Nueva notas médicas sobre la pintura de El Greco. Rev. De las Españas, Madrid, enero-febrero 1927, II (5-6): 3-6.

Archivos

de la

Comunidad

de Madrid



La Suma de Todos

 Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

**Unidad de Difusión y Divulgación**

Subdirección General de Archivos

Dirección General de Patrimonio Cultural

Oficina de Cultura y Turismo

**COMUNIDAD DE MADRID**

Telf. (+34) 91 720 89 92

Correo electrónico: [difusion.archivos@madrid.org](mailto:difusion.archivos@madrid.org)